

Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 1 de 8
AP-GC-RG-16

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía IT-SA-14-12, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 9 Y 11 DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.530,00
2	EXCAVACIONES VARIAS	M3	692,48
3	EXCAVACION EN ROCA	M3	72,00
4	NIVELACION Y CONFORMACION SUBRASANTE	M2	1.876,00
5	SUBBASE GRANULAR E=0,10m	M3	152,60
6_	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLACA e=25	M3	416,50
7	CONCRETO CICLOPEO CLASE G	M3	19,00
8	CONCRETO 3000 psi PARA SOLADOS	M3	4,50
9	SELLO DE JUNTAS	ML	818,00
10	CONSTRUCCION EN SARDINEL EN CONCRETO	ML	524,00
11	TUBERIA DE 36" EN CONCRETO REFORZADO	ML	12,00



Gobernación de Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 8	7
12 CONSTR 13 TUBERIA	UCCION POZOS DE I	NSPECCION	UN	2,0	

5.) LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contrato, se ejecutará en el área urbana del Municipio de Chima Santander, en la calle 5 entre carrera 9 y 10.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha probable para presentar oferta es: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 4:00 PM

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Original

Sobre No. 1: Propuesta económica

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Copia

Sobre No. 2: Propuesta económica

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO (\$ 469.904.888,54) equivalente a 762,832 SMMLV, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de vigencias futuras:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14008427 del 15 de octubre de 2014, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$234.952.462,99), Rubro 06.09.02.04 –, Recurso Modernización de la infraestructura de transporte de la red municipal, fuente de financiación Sobretasa ACPM Rec Bce.
- Certificado de vigencias futuras aprobadas por Ordenanza número 45 de 10 de septiembre de 2014 según Certificado número 0144-2014 de fecha 15 de octubre de 2014 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$234.952.463), Fuente de financiación Sobretasa ACPM Rec Bce.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

República do Colombia



Gobernación do Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación

AP-GC-RG-16

Versión: 2

Pág. 3 de 8

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	<u>-</u>	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	<u>-</u>	No
Liechtenstein	Si	No	_	No
Suiza	Si	No		No
Noruega	Si	No	_	No No
México	No	_	<u>-</u>	No No
Unión europea	Si	No		No No
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	Si

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación número 065, expedida por GLADYS ELENA HIGUERA SIERRA, Secretaria de General Departamental, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratísta que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO (\$ 469.904.888,54) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los USS 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.)CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:



Gobernación de Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 8

AP-GC-RG-16

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- √ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTÉRESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y ORGANIZACION

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el

Propública do Colombia



Gobernación do Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 5 de 8
AP-GC-RG-16

correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	F72141000	Servicios de construcción de autopistas y Carreteras / Servicio de mantenimiento de calles y carreteras

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de <u>magnitud</u> <u>proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV</u>, otro a la <u>magnitud en cuanto a las actividades representativas</u> y el último a la experiencia en <u>actividades representativas específicas</u>.

La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 762,83 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.

La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de pavimento rígido total que se va a ejecutar, la actividad de pavimento rígido es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos viales y es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 208,00 metros cúbicos (m3) de concreto de 3000 psi para pavimento rígido, en vías urbanas. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

➤ La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los Items de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: sardinel, subbase granular, sello de juntas. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 6 de 8
AP-GC-RG-16

✓ PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	1	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente.	100%	No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (4) años de Ejercicio profesional como Director de Obra en proyectos de infraestructura vial vehicular
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente.	100%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en proyectos de infraestructura vial vehicular
Ingeniero ambiental	1	Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de UN (01) año acumulada, en Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de infraestructura vial.

✓ EQUIPO MINIMO REQUERIDO

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
MEZCLADORA PARA CONCRETO TIPO TROMPO (DE 1 BULTO CEMENTO IGUAL O SUPERIOR)	1
MOTONIVELADORA (125 HP IGUAL O SUPERIOR)	1
RETROEXCAVADORA (90 HP IGUAL O SUPERIOR)	1
VIBROCOMPACTADOR (100 HP IGUAL O SUPERIOR)	1
VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO RANA	1

CRITERIOS DE EVALUACION

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	ELEMENTO DE PRECIO	800
2	ELEMENTO DE CALIDAD (técnico)	100
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
	PUNTAJE TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

	CRONOGRAMA				
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR		
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	El 30 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co		
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	El 30 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co		
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	El 30 de Octubre de 2014	Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura		

República de Colombia



Código: AP-GC-RG-16 Gestión en Contratación CONVOCATORIA PUBLICA Versión: 2 Pág. 7 de 8

			y al correo electrónico
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 31 de Octubre hasta el 7 de Noviembre de 2014	observacionesjuridicas@santander.gov.co Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 10 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	El 10 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 10 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 10 de Noviembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
10.	MANIFESTACION DE INTENCION EN PARTICIPAR (en un término no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación)	Desde el 11 hasta el 13 de Noviembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 — Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 11 hasta el 13 de Noviembre de 2014 a las 4:00 p.m. de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 13 de Noviembre de 2014 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 — Secretaria de Infraestructura
13.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 14 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
14.	EXPEDICION DE ADENDAS	Hasta el 14 de Noviembre de 2014 a las 4:00 p.m.	www.contratos.gov.co
15.	PRESENTACION DE OFERTAS	Desde el 10 hasta el 18 de Noviembre de 2014 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
16.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 18 de Noviembre de 2014 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
17.	EVALUACION DE OFERTAS (Solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 18 de Noviembre hasta el 3 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
18.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 27 de Noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
19.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Desde el 28 de Noviembre hasta el 1 de Diciembre de 2014 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
20.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	El 3 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
21.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 4 hasta el 9 de Diciembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 — Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co
22.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 10 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 10 de Diciembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
24.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
25.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
26.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles	Calle 37 número 10-30 oficina 415 -

República de Colombia



Ciobernación de Santander

	July		The state of the s	D.C. andon
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 8

		siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución
27. EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones	
28.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y Tesorería Departamental contrato

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL **PROCESO**

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura. En el SECOP, proceso número: IT-SA-14-12

> CASTILLO PARRA Secretario de Intraestructura (D)

Proyectó: DIEGO ALPRE Abg. Asesor Externo Dep

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA Abg. Contratista Secretaría Infrae

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS DE LEFE OFICINA ASESORA JURIDICA YORGE CESPEDES CAMACHO